

CIRCULAR RRHH 017-2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE LES INFORMA A TODO EL PERSONAL QUE, SE CONCEDERÁ EL PLAZO A PARTIR DEL 22 DE NOVIEMBRE, HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2024), LO ANTERIOR, CON EL FIN DE ENVIAR EL FORMULARIO DEL SEGURO DE VIDA, CASO CONTRARIO, EL EMPLEADO QUE NO CUMPLA CON LO REQUERIDO, QUEDARÍA FUERA DE DICHO SEGURO, EXIMIENDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A BANASUPRO.

TEGUCIGALPA M.D.C 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.



ABOG. MAGDA FLORES
JEFE DE RECURSOS HUMANOS